

AGENDA LEGISLATIVA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

El inicio del segundo periodo ordinario del primer año de la LXV legislatura es una importante oportunidad para continuar con la defensa de las instituciones democráticas y la atención a las demandas ciudadanas a través de la acción legislativa. Es claro que el inicio de un nuevo año trae consigo importantes retos para el Estado mexicano, sobre todo ante los perjuicios a la economía y la sociedad generados por la crisis sanitaria derivada del Covid-19. Sin embargo, adicionalmente, se vislumbran algunos temas adicionales que estarán vigentes dentro del actuar de las y los legisladores federales, ya sea debido a su impacto en la legislación, así como en las atribuciones de control que ejerce el Poder Legislativo hacia los actos del Poder Ejecutivo.

En este escenario, en el Grupo Parlamentario del PRI en el Senado, estamos conscientes de los problemas que enfrenta el país, en diversos ámbitos, y es por ello que frente a un ambiente de polarización, descalificación y falta de debate y transparencia en el que hacer gubernamental estamos convencidos que es necesario impulsar desde el Poder Legislativo una agenda que busque aliviar diversas problemáticas en materia de igualdad social, economía, apoyo a las juventudes, trabajo, educación, salud, seguridad y estado de derecho, igualdad de género, medio ambiente, y ciencia y tecnología, ofreciendo soluciones a los problemas que preocupan a la gente.

Partiendo de un diagnóstico preocupante, en materia de salud, en México hay más de 4 millones 952 casos de COVID y 306 mil 091 defunciones por COVID-19, pero el gobierno sigue anunciando tendencias a la baja. En suma, el sistema de salud está superado no solo para hacer frente a la pandemia, sino para solucionar y atender a las y los pacientes usuarios de las instituciones de salud pública. La falta de medicamentos que se ha duplicado en el último año, y de medios para tratar a los enfermos ha hecho, y la ausencia de materia y condiciones mínimas que permitan al personal de salud, que tanto nos han dado en los últimos años, debe denunciarse y atenderse desde esta soberanía.

Asimismo, los efectos que ha tenido el distanciamiento social, y las políticas públicas implementadas que desfavorecen el ambiente para la inversión y el crecimiento económico tienen a la economía mexicana en su peor momento, con una alta inflación que pone en aprietos a las familias mexicanas. De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la economía registró la segunda caída postpandemia en el cuarto trimestre del año 2021, al completar una disminución de 0.1% en términos reales, lo que ha sido insuficiente para compensar el desplome del 8.2% observado en 2020, durante el año de la pandemia, que de por sí sucedió a la contracción de 0.2% observada por el PIB de 2019.

La falta de políticas públicas orientadas a proteger y garantizar la seguridad y la igualdad de las niñas y mujeres mexicanas en el entorno social y el desmantelamiento de las existentes, las políticas regresivas que se propone implementar, especialmente en el sector eléctrico que afectan el medio ambiente, la competitividad del país y frenan el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales en materia de sostenibilidad.

AGENDA LEGISLATIVA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

Por otro lado, la seguridad pública sigue siendo un tema en el tintero, según la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en México se cometen 26 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes y solo durante el 2021, en el país se han presentado más de 900 feminicidios cada año desde 2018, o alrededor de 75 cada mes. Ello sin mencionar los conflictos generados por la creciente presencia del crimen organizado en el territorio nacional, la baja capacidad de respuesta de la Guardia Nacional y de resultados de la estrategia de seguridad, así como los altos índices de impunidad. Para que esta situación mejore es necesario un esfuerzo de Estado en el que participen todos los órdenes y poderes de gobierno, la sociedad civil y la población en general, además de replantearnos las reformas aprobadas y su funcionalidad.

Además, preocupan temas como la educación, la falta de inversión y fomento de la profesionalización y de la generación de nuevas tecnologías, y la falta de estrategias y políticas de estado para contrarrestar los efectos del cambio climático y proteger al medio ambiente.

Por lo anterior, buscaremos y fomentaremos la cordialidad política y la construcción de acuerdos que beneficien la ciudadanía y respeten el estado constitucional de derecho, procurando representar y presentar alternativas desde la voz de la oposición como lo hemos hecho hasta ahora, aportando por dialogo, el respeto a las diferencias y protegiendo las instituciones que resguardan a nuestra democracia.

En este sentido, estas propuestas buscan enfrentar las problemáticas actuales, atendiendo lo urgente, aminorando y contrarrestar los efectos de la pandemia y de los desaciertos gubernamentales. Por lo mismo, nuestra agenda legislativa es un documento enunciativo, y no limitativo, que permite adaptarnos a los acontecimientos que suceden a la par del quehacer legislativo.

I. Igualdad

- Luchar contra la desigualdad enfocándonos en los principales elementos legislativos que pudieran contribuir a generar mejores condiciones de vida de las y los ciudadanos.
- Incluir dentro del Código Civil la figura de Hipoteca Inversa o Pensionaria, con el fin de que los adultos mayores de 60 años puedan acceder a el otorgamiento de financiamiento para complementar sus gastos para acceder a una vida digna, colocando como garantía el inmueble donde habitan, siempre y cuando sea de su propiedad, con la obligación de parte del acreditante de otorgar una ministración periódica.
- Incluir como causa de incapacidad para heredar por cualquier vía, cuando el autor de la herencia haya denunciado al heredero por violencia familiar, trata de personas, delitos sexuales o feminicidio.
- Reconocer el derecho que tienen las personas de emitir testamento mediante el sistema de escritura braille, como un medio para la plena realización de los derechos humanos de las personas ciegas y con deficiencia visual.
- Establecer el usufructo vitalicio en favor del donador cuando este sea persona mayor de 65 años en todos los actos donde cede sus bienes inmuebles a sus hijos o familiares distintos, con el objeto de que no sean lanzados o despojados dolosa y deshonestamente de sus bienes cuando aún están con vida.

AGENDA LEGISLATIVA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

- Otorgar al adulto mayor el derecho, de solicitar por decisión propia, su ingreso en alguna institución de asistencia social, a fin de acceder a actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas.
- Asegurar el interés superior de la infancia en los juicios.
- Garantizar que personas con discapacidad tengan participación en los órganos representativos de elección popular.
- Establecer el derecho a la energía de subsistencia.
- Reformar el marco jurídico en materia de acceso a la información para las personas con discapacidad.
- Impulsar reformas en materia de descriminalización del acto médico.
- Crear los Bancos de Alimentos para donación.
- Contar legalmente con un protocolo de adopción, que sea el mismo para todas las Entidades Federativas.
- Incluir el lenguaje Braille en el ámbito financiero para permitir a las personas con ceguera o debilidad visual que contratan contratar servicios financieros, tener conocimiento de los derechos y obligaciones que implica su contratación.
- Expedir una ley de carácter general en materia de cuidados, que atienda a las políticas, programas y acciones iniciadas por las Naciones Unidas y el Banco Interamericano de Desarrollo.
- Crear el Instituto Nacional de las Personas con Discapacidad, como dependencia responsable de la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en consecuencia coordinador y diseñador de la política pública en materia.
- Incorporar la educación básica y la seguridad social como principios de la política de desarrollo social, principalmente para niñas, niños y adolescentes.

II. Activación Económica y Economía Familiar

- Establecer una propuesta legislativa integral que contemple acciones de impacto inmediato para facilitar la reactivación económica de las familias mexicanas.
- Establecer la eliminación o condonación de todos los intereses moratorios para los distintos tipos de créditos disponibles a través de la banca comercial o de desarrollo, así como prorrogar hasta por 6 meses el pago total de las cuotas de suministro de energía eléctrica para todos los grupos de usuarios, aplicable únicamente durante una situación de una emergencia sanitaria.
- Reducir el ISR, eliminar el IEPS a combustibles fósiles durante una situación de contingencia sanitaria
- Redistribuir de recursos durante una situación de emergencia sanitaria asignados en el PEF; además, la utilización de los ingresos excedentes (tributarios y no tributarios) que resulten del ejercicio fiscal del ciclo en curso, para ser utilizados exclusivamente para la protección de la actividad económica nacional, así como en los servicios de salud durante una declaratoria de emergencia sanitaria, sin afectar la distribución de recursos a las entidades federativas.
- Reformar la legislación fiscal para generar estímulos para las empresas y personas físicas para que se traduzcan en liquidez inmediata, disminuyendo los plazos en las devoluciones de impuestos.

AGENDA LEGISLATIVA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

- Exentar del Impuesto Sobre la Renta para empresas de origen indígena.
- Defender el patrimonio familiar mediante facilitación de procedimientos legales de importación, así como su regularización de los automóviles adquiridos en frontera.
- Contar legalmente con un protocolo de adopción para todas las Entidades Federativas.
- Proteger al consumidor del aumento injustificado de precios de bienes, productos o servicios que sean indispensables durante un estado de emergencia, contingencia sanitaria o desastre natural, que deberá de ser vigilado y verificado por la PROFECO.
- Evitar prácticas comerciales engañosas, prohibiendo la promoción de bienes o servicios con precios elevados o manipulados.
- Deducir colegiaturas al 100%, desde educación básica hasta nivel superior.
- Deducir los intereses por créditos hipotecarios de casa habitación y por la adquisición de automóviles.
- Deducir los intereses por la adquisición de bienes de consumo duradero (refrigeradores, televisiones, lavadoras, computadoras)
- Establecer que los trabajadores que tengan un crédito de vivienda a cargo del Fondo Nacional de la Vivienda podrán obtener prórrogas adicionales para el pago de su crédito, en aquellos casos en que se decrete una situación de impacto económico generalizado, o en el contexto de un estado de salubridad general, a causa de alguna epidemia.
- Establecer la tasa cero para el consumo de papel higiénico, fomentando el derecho a la salud e higiene.
- Establecer que quedará prohibido a cualquier proveedor de bienes o servicios cobrar al cliente cualquier tipo de comisión, cuando el pago se realice con cargo a una cuenta de crédito o débito.
- Deducir en el consumo de restaurantes en las zonas turistas, puertos nacionales.
- Tasar en 0% de IVA el consumo de turistas en los puertos y zonas turísticas.
- Deducir un viaje familiar anual.
- Deducir los uniformes, útiles escolares, equipos de cómputo, e insumos para la educación, así como la eliminación del IEPS a los servicios de Telecomunicación (internet).

III. Juventudes

- Reformar y adicionar diversas disposiciones en materia de proyectos productivos de jóvenes.
- Garantizar que las personas jóvenes tengan participación en los órganos representativos de elección popular.
- Publicitar y transparentar el padrón de programas de desarrollo social que maneje la Secretaría del Trabajo (Jóvenes Construyendo el Futuro).
- Asegurar instalaciones dignas para fomentar la práctica del deporte.

AGENDA LEGISLATIVA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

IV. Trabajo

- Establecer que en situaciones de emergencia sanitaria, el Ejecutivo Federal a través de las dependencias correspondientes, garantizará un salario mínimo a los trabajadores que hayan perdido su empleo durante la contingencia.
- Prohibir las terminaciones laborales entre patrones y trabajadores por razones de contagio o falta de pruebas durante una situación de emergencia sanitaria y otorgar créditos a las y los trabajadores que por motivo de una emergencia o contingencia sanitaria hayan perdido su empleo o hayan visto afectado su ingreso.
- Establecer un nuevo régimen en materia de salario mínimo y pensiones.
- Reformar la Constitución en materia de jornada laboral.
- Considerar como una acción prioritaria la atención materno-infantil.
- Crear un fondo de contingencia de apoyo a la continuidad de los empleos del sector turístico.
- Apoyar a jornaleros agrícolas.
- Eliminar recargos y actualizaciones que deriven del aplazamiento de las cuotas obrero - patronales, durante una situación de contingencia o emergencia sanitaria.

V. Educación

- Trabajar para que las niñas, niños y adolescentes puedan mantener las clases en línea para protegerlos del contagio del COVID-19, garantizándoles el acceso a los medios necesarios para que puedan continuar con sus estudios.
- en materia de educación física.
- Establecer nuevos supuestos en materia de educación nutrimental.
- Establecer la posibilidad de liberar el servicio social por acciones o servicio ambiental.
- Garantizar que, en las clases a distancia, los estudiantes tengan los medios electrónicos necesarios.

VI. Salud

- Incorporar que siempre que las condiciones médicas así lo permitan, las mujeres en labor de parto podrán ser acompañadas, ya sea por su pareja o por alguna persona de su confianza, con el fin de evitar algún tipo de violencia como la denominada obstétrica.
- Mejorar la atención tanto en materia de salud como laboral en el llamado "COVID a largo plazo".
- Establecer normas en materia de etiquetado de la leche y productos lácteos.
- Establecer un día laboral con goce de sueldo, para la realización de estudios médicos de detección oportuna del cáncer, particularmente cérvico - uterino, de mama o de próstata.
- Crear la licencia por cuidados médicos para sus hijas e hijos de hasta 18 años que sean diagnosticados con cáncer, por el tiempo que sea necesario.
- Establecer en la ley cómo debe ser su comercio, distribución y suministro de estos dispositivos y así evitar daños a la salud y que crezca un mercado negro.

AGENDA LEGISLATIVA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

- Establecer que el Registro de Cáncer de la Infancia y la Adolescencia forme parte del Registro Nacional del Cáncer.
- Garantizar el abasto de tratamientos oncológicos y la atención médica oportuna.
- Incluir la atención médica a distancia.
- Asegurar que las personas enfermas en situación terminal y sus familiares, así como el personal de las áreas de salud que lo requieran, la reciban.
- Incluir la enfermedad ocasionada por el COVID-19 en la tabla de enfermedades de trabajo y de evaluación de las incapacidades permanentes resultante de los riesgos de trabajo.
- Atender el desabasto de medicinas, y proteger a los niños, niñas y adolescentes que requieren tratamiento para el cáncer.
- Modernizar el marco legal en materia de crisis sanitaria.
- Regular la marihuana y la amapola.
- Incorporar la facultad del Congreso General para establecer contribuciones (IEPS), para los productos derivados del cannabis y de la nicotina no relacionados con la combustión del tabaco.
- Derogar el “derecho de objeción de conciencia” de la Ley General de Salud.
- Incorporar de la facultad para las autoridades sanitarias para regular y establecer una esfera administrativa para el acceso a la medicina tradicional y alternativa.

V. Seguridad y Estado de Derecho

- Incentivar la conformación de una institución civil que atienda las labores policiales, así como la definición del papel de las Fuerzas Armadas en un Estado democrático de Derecho.
- Armonizar el proceso penal y los derechos de las personas involucradas en el mismo añadiendo facultades para los Ministerios Públicos y autoridades policiales en materia de detención, reducción del ámbito de aplicación de la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa.
- Derogar del artículo 19 Constitucional la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa.
- Tipificar como delito al servidor público que sea auxiliar del Ministerio Público, así como a este, que por cualquier medio y, ajeno a un acto de investigación de autoridad competente difunda instrumentos relacionados con el procedimiento penal o productos relacionados con un hecho que la Ley señala como delito.
- Adicionar un capítulo para regular la elección consecutiva de diputados y senadores.
- Defender a los periodistas y libertad de expresión.
- Profesionalizar de las Fuerzas Armadas, en específico de la Marina – Armada de México.
- Reformar el procedimiento penal en materia de cadena de custodia.
- Generar los acuerdos y productos legislativos que permitan garantizar la legalidad y seguridad de los procesos electorales de frente al crimen organizado.
- Reformar la legislación electoral que permita transitar al uso del Voto electrónico.
- Garantizar la protección de los derechos humanos de las y los hijos de madres en prisión.

AGENDA LEGISLATIVA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

- Certidumbre respecto a los requisitos y el procedimiento para nombrar a la persona titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
- Cumplir con la recomendación general de la CNDH 42/2020, para que se fortalezcan los derechos de las personas que viven con VIH o sida, así como establecer que en el Sistema Nacional de Salud se deberá promover e impulsar que la salud sea otorgada sin ningún tipo de discriminación.
- Mejorar los requisitos que debe cumplir quien pretenda ser integrante del Consejo Consultivo de la CNDH.
- Fortalecer la lucha contra la Trata de personas.
- Sancionar con la cancelación del permiso que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de carga, pasaje y turismo, a aquellos permisionarios que sean reincidentes en hechos de tránsito y que no cuenten con un contrato de seguro vigente cuando resulten personas lesionadas o que pierdan la vida.
- Garantizar el respeto del marco legal y la salvaguarda de los derechos humanos de todas las personas migrantes que se encuentren en territorio nacional.
- Fortalecer las Instituciones públicas y defensa de la Autonomía de los OCAs (especialmente el INE).
- Establecer criterios mínimos para la creación y diseño de las reglas de operación de programas sociales gubernamentales.
- Renovar el marco jurídico mexicano en materia de federalismo y desarrollo municipal.
- Reformar el marco jurídico del Congreso de la Unión.
- Reconocer la competencia de la Corte Penal Internacional respecto de los crímenes de genocidio; crímenes de lesa humanidad; crímenes de guerra y el crimen de agresión en los términos de lo dispuesto en el Estatuto de Roma de 1999.
- Facultar al Congreso General para expedir la legislación única en materia de delitos penales y sanciones.
- Incorporar los procedimientos para el trámite de las solicitudes de Consulta Popular en el Reglamento del Senado de la República.
- Expedir el Reglamento de Transparencia del Senado de la República.
- Armonizar la legislación en materia de Concursos Mercantiles.
- Incorporar el Tipo Penal referente al “Reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por grupos armados ilegales”, en la Ley General para Prevenir, Erradicar y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas.
- Armonizar la Ley Nacional de Ejecución Penal para establecer acciones afirmativas para grupos vulnerables que se encuentren cumpliendo sentencia, durante contingencias sanitarias graves.
- Incorporar el supuesto de “Detención por Causa Probable”, en el Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Incorporar la agravante por el “uso de aeronaves no tripuladas en la comisión de delitos”.

AGENDA LEGISLATIVA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

VII. Igualdad de género

- Expedir una ley que permita entender el fenómeno de la violencia familiar y atacarlo desde sus causas más comunes.
- Combatir la violencia y el acoso contra la mujer, en específico en espacios públicos.
- Garantizar a las mujeres tengan participación en los órganos representativos de elección popular.
- Incorporar la alternancia de género en las propuestas de candidaturas a gobernador de los Estados.
- Ampliar los horarios de las guarderías en beneficio de las madres y padres trabajadores, y proveer derechos para esquemas mixtos de teletrabajo.
- Armonizar en el Código Penal Federal de Femicidio de acuerdo con los criterios del Observatorio Nacional de Femicidios, así como la incorporación del femicidio infantil.
- Facultar a las autoridades correspondientes a brindar servicios de rehabilitación y desintoxicación de sustancias psicoactivas, a agresores de mujeres y establecer medidas de protección para las víctimas de violencia proporcionales de acuerdo con su situación médica.
- Definir “Violencia Obstétrica” y establecer medidas para su prevención e identificación entre el personal de salud.
- Establecer de las acciones de paridad de género en la distribución de candidaturas en procesos de elección de gubernaturas.
- Incorporar el derecho universal a una vida libre de violencia.

VIII. Medio Ambiente

- Prohibir micro-esferas, cap seals, oxo-degradable que dañan el medio ambiente.
- Promover el uso de energías limpias.
- Impulsar una Ley Apícola para el fortalecimiento de la actividad, promoción para el consumo de la miel y sus derivados.
- Establecer mecanismos para que el Estado proporcione desde la educación básica, herramientas para el uso, manejo y destino de los plásticos y demás residuos sólidos urbanos.

IX. Ciencia y Tecnología

- Apoyar el desarrollo de la Inteligencia Artificial.
- Actualizar la normatividad relacionada con las disparidades tecnológicas y académicas.

AGENDA LEGISLATIVA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

X. Nombramientos

- Vigilaremos que los nombramientos que se realicen en Organismos Constitucionales Autónomos, Órganos Jurisdiccionales Administrativos y Electorales, y Organismos Reguladores, así como de los Embajadores, Cónsules Generales, empleados superiores del ramo de relaciones exteriores y coroneles y demás Jefes Superiores de la Fuerza Armada Permanente cuenten con un perfil autónomo, profesional y calificado para desempeñar el cargo.

Los rubros que se presentan en la Agenda Legislativa abordan temáticas generales de interés del Grupo Parlamentario que habrán de materializarse a través de diversos instrumentos e iniciativas, en las que se tomarán las propuestas de las y los Senadores durante las reuniones previas.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL